

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 676

FECHA: Bogotá D.C., 26 y 27 de Octubre de 2020

LUGAR: Sesión no Presencial

CITACIÓN: LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

ORDEN DEL DÍA: 1. Solicitud de modificación presupuestal de la Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES

1. Solicitud de modificación presupuestal de la Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 538 de 2020, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES somete a consideración del CONFIS, el documento D.G.P.P.N. No. 45/2020, mediante el cual solicita modificación presupuestal, así:

- Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2020, por el siguiente valor \$226.388.000.000, para atender el giro correspondiente al Componente de Aseguramiento para la atención COVID-19 previstas en el Decreto 538 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Por lo que el presupuesto de ingresos y gastos, quedaría de la siguiente manera:

UNIDAD 02 ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SGSSS
ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.317.595,8		-3.317.595,8
INGRESOS CORRIENTES	54.259.909,8	226.388,0	54.486.297,8
RECURSOS DE CAPITAL	4.921.530,7		4.921.530,7
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	59.181.440,5	226.388,0	59.407.828,5
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	62.499.036,3	226.388,0	62.725.424,3

UNIDAD 02 ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.453.273,9	226.388,0	62.679.661,9
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	62.453.273,9	226.388,0	62.679.661,9
DISPONIBILIDAD FINAL	45.762,4		45.762,4
TOTAL GASTOS + D. FINAL	62.499.036,3	226.388,0	62.725.424,3

Los recursos para dar cumplimiento el reconocimiento económico temporal para el talento humano de salud que presten servicios durante la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19, de que trata el artículo 11 del Decreto 538 de 2020, se transferirán desde la

unidad ejecutora del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, se encuentran incorporados en el Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, no generan impacto fiscal adicional y fueron distribuidos mediante la Resolución 2022 del 22 de octubre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS aprobó la modificación presupuestal de la entidad Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES. en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No.45/2020, el cual hace parte integral de la presente acta.

Se relacionan los votos de los siguientes miembros:

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
Alberto Carrasquilla Barrera	Voto Positivo	27 de Octubre de 2020
Juan Alberto Londoño Martínez	Voto Positivo	26 de Octubre de 2020
Luis Alberto Rodríguez	Voto Positivo	26 de Octubre de 2020
José Andrés Romero	Voto Positivo	26 de Octubre de 2020
Clara Parra Beltrán	Voto Positivo	26 de Octubre de 2020
Claudia Marcela Numa	Voto Positivo	26 de Octubre de 2020
Cesar Augusto Arias	Voto Positivo	26 de Octubre de 2020



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente



CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva